



SELLO QVARTO, DIEZ MIL
VEDIS ANODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y SIETE.

Ordinatio Sanado V. de Sept. de 1677

En la muy noble y muy leal ciu^a de Murcia en la sala de las causas
de la corte della Sanado veinte y cinco dias del mes de Sept^{bre}
de mill seiscientos y setenta y siete años los señores de Murcia de
Junta son ha hacer cauidos ordinatio es a saber. Don Juan
de Urujo y Monjara del Consejo de su mag^{te} el Rey. En
la d^{ta} Chancilleria de la d^{ta} Ciudad de Coruñidor desta
de Murcia gladesca Jena. Don Felix Andres Jimenez Don
Diego de Molina. Don Esteban de Tapia. Don Francisco Espin.
Don Antonio de Indela. Don Antonio Benitez Don Pe
dro Gallego. Don Juan Salas. Don Francisco de Indela. Don
Gugon de Paz y Jidore =

Legado Fadrique Lopez y Pedro Villanueva Juados =
Diose una Carta de si Don Juan de Medina Alaman
de Jidor desta d^{ta} y procurador General en la Corte
en fecha de once de febrero por la qual se aguenta a la
ciu^a de desta d^{ta} que tiene en los negocios de su cargo de mill
la libranca de cinquenta y cinco mil ciento y veinte duros
de la d^{ta} para socorro de asistencia del hospital
de esta d^{ta} por el contado en quenta de los seis mill du
cados con que ultima mente lios en la d^{ta} Hacienda
para dicho efecto y asi mismo de mill la d^{ta} de de
uacion de tributos por lo que toca a mantenimientos en
la d^{ta} de millones = y entendida por la d^{ta} de

Cara